

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

10329 *Resolución de 11 de julio de 2018, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 9 de mayo de 2018.*

Por Resolución de la Subsecretaría de Justicia de 9 de mayo de 2018 («BOE» del 17), se convocó concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento (Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado).

Finalizado el plazo de presentación de instancias, tenidos en cuenta los preceptos reglamentarios y valorados los méritos alegados por los concursantes por la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base séptima de la citada Resolución, esta Subsecretaría resuelve el citado concurso, de conformidad con lo siguiente:

Adjudicar, con carácter definitivo, los destinos que se relacionan en el anexo 1 a los funcionarios que se mencionan en el mismo.

El plazo de toma de posesión de los nuevos destinos será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución, así como el cambio de situación administrativa que en su caso corresponda. Si la adjudicación del puesto comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios y de ceses, se iniciarán cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, se estén disfrutando.

Contra la presente Resolución y los actos derivados de la misma que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el órgano que dictó la Resolución en los términos previstos en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 11 de julio de 2018.—La Subsecretaría de Justicia, Cristina Latorre Sancho.

ANEXO 1

N.º Orden	Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales			
	Puesto	Nivel	Grupo Subgrupo	Localidad	Puesto	Nivel	M.º	Localidad	Apellidos y nombre	N.R.P.	Cuerpo	Grado
	Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado <i>Subdirección General de Servicios Contenciosos.</i> Departamento de Arbitrajes Internacionales											
1	Gestor/a de Apoyo Jurídico. Cód.: 5410639.	26	A1 A2	Madrid	Jefa de Sección de Arbitrajes Internacionales.	22	JS	Madrid	de la Guardia Limeres, Gloria María.	3532149568	A1122	-
2	Gestor/a de Apoyo Jurídico. Cód.: 5410646.	26	A1 A2	Madrid	Jefa de Sección.	24	EO	Madrid	González Guerrero, Ana.	5106072635	A1122	24
3	Jefe/a de Sección. Cód.: 5410640.	22	A2 C1	Madrid	Jefe de Sección Administrador de Oficina.	20	JS	Madrid	Comerón Herrero, Javier.	0899134013	A1135	16
4	Jefe/a de Sección. Cód.: 5410644.	22	A2 C1	Madrid	Jefa de Sección.	22	XE	Madrid	Hernández Marquínez, Estíbaliz.	0251760346	A6025	22
	Secretaría General											
5	Jefe/a Área. Cód.: 4583424.	28	A1	Madrid	Técnico Superior de Proyecto Informático.	26	HA	Madrid	Martín Ortega, Juan Luis.	5298786613	A1166	26
6	Jefe/a de Servicio de Sistemas Informáticos. Cód.: 5415644.	26	A1 A2	Madrid	Jefe de Servicio de Sistemas Informáticos	26	CUD	Madrid	Rodríguez Santos, Manuel.	5164147546	A1177	26
7	Analista Programador. Cód.: 4845404.	18	A2 C1	Madrid	Analista Programador.	18	XE	Madrid	Bermejo Arruego, Luis.	1598932302	A1431	18
8	Analista Programador. Cód.: 1939208.	18	A2 C1	Madrid					Desierto.			
	Abogacía del Estado en Cádiz											
9	Técnico/a. Cód.: 2059498.	23	A2	Cádiz					Desierto.			